TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Comité de Compras y Contrataciones
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 062-2024 Proceso núm. TSE-CCC-CM-15-2024

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), a las once horas de la mañana (11:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; Licdo. José Joaquín Joa Figuereo, Director Administrativo; la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; Lic. Eulalia Vásquez Núñez, Directora Gestión del Talento Humano y Licda. Celsa Contreras Almonte, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información asistidos de la Licda. Amelia Lara, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones Tribunal Superior Electoral, ubicado en la avenida Enrique Jiménez Moya esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CM-15-2024. Servicios de Almuerzos para el Personal Militar del TSE.

- Presentación de expediente.
- Revisión y validación de Especificaciones Técnicas.
- Validación de certificación de existencia de fondos.
- Designación de peritos.

Comprobada la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal, el representante del Magistrado Presidente, **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró abierta la sesión.

Se presentó el citado expediente, relativo a los Servicios de Almuerzos para el Personal Militar del TSE.

Se dio inicio con la intervención de la analista del Departamento de Compras y Contrataciones a cargo del referido expediente, quien explicó que el proceso de compra objeto de la presente acta se generó a partir de la necesidad de la Contratación de Servicios de Almuerzos para el Personal Militar del TSE.

A continuación, quedó evidenciada la debida existencia de los fondos solicitados por la **División de Almacén y Suministros**, con relación al **exp. núm. TSE-125-2024,** mediante la **certificación de existencia de fondos núm. 125/6/2024**, de fecha **13** de **junio** de **2024**, emitida por la **Dirección Financiera** de esta institución, por un monto de **Un Millón Setecientos Cincuenta Mil Pesos con 00/100 (RD$l,750,000.00).**

(Se consigna Certificación de Fondos en la página siguiente)

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Comité de Compras y Contrataciones
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

[redacted]
Doc. No.
125/6/2024

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

Fecha:
13/6/2024

REQUERIMIENTO : Departamento de Compras y Contrataciones

Yo, Alexi Martínez Olivo, en mi calidad de Director Financiero de este Tribunal Superior Electoral,

CERTIFICO:

Que este Tribunal Superior Electoral, cuenta con la debida apropiación de fondos en el presupuesto del año 2024, para la contratación que se especifica en el expediente No. **TSE-125-2024**, detallado a continuación:

Unidad Requirente	Código	Descripción	Precio Total Estimado RD$
Departamento de Seguridad	90101802	Servicios de almuerzos para el personal militar del TSE, durante un periodo de TRES (3) meses y/o hasta agotar la cantidad contratada con una planificación o promedio de entrega diaria desde 60 hasta 80 unidades de lunes a viernes; 6 unidades los sábados y 6 unidades los domingos, para un subtotal de 3,924 y un excedente de 450 para cubrir imprevistos en caso de que sucediere; para un total general de 4,374 unidades de almuerzos. LA CONTRATACIÓN DEBERA SER POR UN VALOR ESTIMADO DE DR$1,750,000.00. (impuestos incluidos). • Especificaciones en el caso de excedente: es para suplir almuerzo para el personal militar de nuevo ingreso que pueda ser beneficiario del mismo; por motivos especiales como audiencia pública, actividades y apoyo a otras dependencias. • Especificaciones de entrega: de lunes a viernes las unidades serán entregadas en el domicilio del TSE; los sábados y domingos serán entregadas en dos localidades: a) El domicilio del TSE; b) Una localidad a determinar dentro de un radio no mayor de 10 km del domicilio del TSE. El servicio de alimentos podrá ser suspendido por parte del Tribunal, en cualquier momento, previa notificación por 3 veces consecutivas de inconformidad en la calidad o presentación de los alimentos contratados por parte del personal del TSE. Obligándose el TSE sólo a pagar los servicios de	RD$1,750,000.00

Doc. No.
125/6/2024

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

Fecha:
13/6/2024

		alimentos consumidos hasta la fecha de la notificación, la cual podrá hacerse vía correo electrónico. Es necesario remitir el menú de cada semana. • Cada día deberá contemplarse al menos 3 opciones que incluyan una opción de dieta para personas diabéticas y/o hipertensas. • Cada opción deberá contemplar al menos: 1 porción de ensalada, 1 porción guarnición, 1 porción de carne o sustituto de la misma. El precio incluye transporte y entrega en las oficinas del TSE a las 11:30 a.m. Los alimentos deberán ser entregados empacados de forma que no se mezclen los alimentos y envueltos en papel film transparente. Los servicios deben incluir cubiertos desechables y servilletas. El Tribunal Superior Electoral se reserva el derecho de realizar una supervisión a las instalaciones físicas de los proveedores que realicen sus propuestas a los fines de determinar las condiciones de higiene y calidad de los servicios ofrecidos, así como solicitar una degustación de los productos propuestos.	

Total General RD$1,750,000.00

Total, general: Un Millón Setecientos Cincuenta Mil Pesos con 00/100.

Procedimiento: El procedimiento a utilizar es **Compra Menor,** para que conste, firmo la presente certificación.

Alexi Martínez Olivo
Director Financiero

AMO/yp

A seguidas, fueron presentadas las Especificaciones Técnicas elaboradas sobre este proceso de compra, según se describe a continuación:

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
Núm. TSE-CCC-CM-15-2024

"SERVICIOS DE ALMUERZOS PARA EL PERSONAL MILITAR DEL TSE."

Santo Domingo, Distrito Nacional
junio, 2024

1- Objetivo y alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Compra Menor para el Servicios de almuerzos para el personal militar del TSE, con el proceso Núm. TSE-CCC-CM-15-2024.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Este proceso cuenta con la Certificación de Fondos núm. 125/6/2024, emitida por un monto de un millón setecientos cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD$1,750,000.00), ITBIS incluido.

2- Cronograma de actividades del proceso

Actividades	Período de ejecución
Fecha de publicación de invitación	17 de junio 2024
Fecha límite para preguntas	20 de junio 2024, hasta las 10:30 A.M.
Fecha para respuestas	24 de junio 2024
La fecha límite para enviar oferta	01 de julio 2024, hasta las 10:30 A.M.
Acto de apertura de propuestas.	01 de julio 2024
Verificación, validación y evaluación del contenido de la propuesta	Hasta el 03 de julio 2024
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	04 de julio 2024
Periodo de subsanación de ofertas por parte de los oferentes	08 de julio hasta las 4:00 P.M.
Visita de evaluación técnica para verificar instalaciones físicas y determinar las condiciones de higiene y calidad de los servicios ofrecidos.	A partir del 01 hasta el 08 de julio del 2024 desde las 8:00 A.M. hasta las 4:00 P.M. **Nota:** Se realizaran sin previo aviso.
Degustación	09 de julio 2024 hasta las 12:00 P.M.
Adjudicación	10 de julio 2024
Notificación de Adjudicación	Hasta cinco (5) días hábiles después de la adjudicación

3- Descripción de los bienes y/o servicios

Constituye el objeto de la presente convocatoria el "Servicios de almuerzos para el personal militar del TSE", de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente ficha técnica.

1

Ítems	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	90101802	Servicios de almuerzos para el personal militar del TSE, durante un periodo de TRES (3) meses y/o hasta agotar la cantidad contratada con una planificación o promedio de entrega diaria desde 60 hasta 80 unidades de lunes a viernes; 6 unidades los sábados y 6 unidades los domingos, para un subtotal de 3,924 y un excedente de 450 para cubrir imprevistos en caso de que sucediere; para un total general de 4,374 unidades de almuerzos. LA CONTRATACIÓN DEBERA SER POR UN VALOR ESTIMADO DE DR$1,750,000.00. (impuestos incluidos). Especificaciones en el caso de excedente: es para suplir almuerzo para el personal militar de nuevo ingreso que pueda ser beneficiario del mismo; por motivos especiales como audiencia pública, actividades y apoyo a otras dependencias. Especificaciones de entrega: de lunes a viernes las unidades serán entregadas en el domicilio del TSE; los sábados y domingos serán entregadas en dos localidades: a) El domicilio del TSE; b) Una localidad a determinar dentro de un radio no mayor de 10 km del domicilio del TSE. El servicio de alimentos podrá ser suspendido por parte del Tribunal, en cualquier momento, previa notificación por 3 veces consecutivas de inconformidad en la calidad o presentación de los alimentos contratados por parte del personal del TSE. Obligándose el TSE sólo a pagar los servicios de alimentos consumidos hasta la fecha de la notificación, la cual podrá hacerse vía correo electrónico. Es necesario remitir el menú de cada semana. Cada día deberá contemplarse al menos 3 opciones que incluyan una opción de dieta para personas diabéticas y/o hipertensas. Cada opción deberá contemplar al menos: 1 porción de ensalada, 1 porción guarnición, 1 porción de carne o sustituto de la misma. El precio incluye transporte y entrega en las oficinas del TSE a las 11:30 a.m. Los alimentos deberán ser entregados empacados de forma que no se mezclen los alimentos y envueltos en papel film transparente. Los servicios deben incluir cubiertos desechables y servilletas. El Tribunal Superior Electoral se reserva el derecho de realizar una supervisión a las instalaciones físicas de los proveedores que realicen sus propuestas a los fines de determinar las condiciones de higiene y calidad de los servicios ofrecidos, así como solicitar una degustación de los productos propuestos.	Servicio	1

2

4- Recepción de Propuesta/ Sobre:

La presentación de propuestas se realizará en el Tribunal Superior Electoral, ubicado en el 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), en la Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, hasta las 10:30 A.M., el primero (01) de julio del año 2024.

Las ofertas se abrirán en la fecha y hora indicadas en estas especificaciones técnicas o en sus alcances sobre prórrogas, en el lugar y con las formalidades que se hayan indicado. El acto de apertura sólo podrá postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito. En estos casos se procederá levantará acta en la que se harán constar los motivos de la postergación.

5- Presentación de Propuesta/ Sobre:

Las ofertas presentadas en soporte papel deberán ser presentadas en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (1) COPIA. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección documentación a presentar y divididos por separadores (pestañas). Las ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social).
Firma del Representante Legal.
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)
COMPRA MENOR NO.: TSE-CCC-CM-15-2024
Dirección: Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.
Teléfono: 809 535-0075 ext. 5086.

6- Documentación a presentar:

A- Credenciales

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil.
- Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: **90100000** Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas).
- Certificación vigente de MIPYMES emitida por el Ministerio de Industria Comercio y MIPYMES, que lo acredite como Micro, Pequeña y Mediana empresa. (Si aplica).
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- Carta compromiso de entrega.
- Aceptación de las condiciones de pago.

3

- Resumen de Experiencia del oferente. El oferente deberá contar con experiencia de al menos tres (3) contratos u órdenes de suministros de los bienes tipo del proceso que se trata.
- Imagen de almuerzos realizados por ustedes.
- Fotografías de las instalaciones del Oferente que serán utilizadas para preparar los alimentos en las que se aprecien áreas internas (cocina, interiores de frigoríficos, almacenes, despensas, gabinetes), externas (baños para damas y caballeros, comedores), carros disponibles para uso.
- El Oferente deberá presentar la certificación (vigente) BPH en Cocinas (NORDOM 646) emitida por INDOCAL
- Certificación vigente de Autorización del Ministerio de Salud Pública para manipulación y expendio de alimentos/registro sanitario.
- Evidencia de que cuenta con un sistema certificado de purificación de agua y presentar el control de saneamiento del mismo.
- Presentación de menú, en el cual deberá ser presentado la descripción semanal de las opciones diarias de los almuerzos referidos en la ficha técnica.
- Certificación (es) de Control de Plagas vigente emitido por el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Salud Pública de la(s) prestadora(s) de servicios de fumigación a su empresa en los últimos 12 meses.
- Certificación(es) emitida(s) por la(s) prestadora(s) de Servicios de Fumigación en donde hagan constar que manejan un control efectivo de plagas, junto con la última factura, que no exceda de los (3) tres meses anteriores a la ejecución del presente proceso y asientos que confirmen y ratifiquen el debido uso a las fumigaciones del local.
- Documentación que evidencie el domicilio del referido centro de operaciones del oferente, el deberá estar ubicado en un radio máximo de 10 kilómetros desde el Tribunal Superior Electoral, lo cual será acreditado mediante la visita a las instalaciones y cualquier otro medio objetivo que TSE estime conveniente.

B-Documentación técnica:

- Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto 3 (descripción del servicio). **(NO SUBSANABLE)**
- Formulario de entrega de muestra
- Carta de autorización a la institución a realizar visita de inspección para ser evaluados en el presente proceso suscrita por el oferente.

Nota: En caso de no remitir la muestra de los almuerzos de los bienes y/o servicios ofertados se descalificará su propuesta.

C- Documentación para presentar Oferta Económica:

Presentación Formulario de Oferta Económica, debidamente completado, los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD$) y monto total ofertado. Es obligatorio presentar en su propuesta económica las características y especificaciones técnicas de los bienes/servicios ofertados.

7- Condiciones de pago

Crédito a (30) días contados a partir de la entrada de almacén o certificación de recibido conforme y la presentación de la factura con comprobante gubernamental. En ese sentido, el oferente/proponente debe aceptar esta condición, para tales fines debe indicarlo en el Formulario de Oferta Económica.

4

En caso de que el adjudicatario del proceso sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el Tribunal Superior Electoral entregara un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor contratado, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

8- Criterios de evaluación

Los fines sociales del proveedor deberán ser compatibles con el objeto contractual, que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas; de conformidad con el artículo 4 numeral 2 y 3 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Se evaluará el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple a aquellos oferentes que hayan entregado toda la documentación solicitada para las credenciales y oferta técnica. Luego se procederá a la evaluación por puntaje de las muestras de los almuerzos, el oferente que no alcance un puntaje de mínimo 80 puntos de la sumatoria total de los criterios establecidos para calificación, implica la desestimación de la propuesta y su no calificación para la comparación de propuesta económica en el ítem que corresponda.

El Tribunal Superior Electoral se reserva el derecho de realizar una supervisión a las instalaciones físicas de los proveedores que realicen sus propuestas a los fines de determinar las condiciones de higiene y calidad de los servicios ofrecidos.

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad: CUMPLE/ NO CUMPLE:

Criterio de Evaluación Credenciales		Cumple	No Cumple
1	Formulario do Presentación de Oferta		
2	Formulario de información sobre el oferente		
3	Registro Mercantil.		
3	Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: 90100000. Restaurantes y catering (servicios de / comidas y bebidas).		
5	Certificación vigente de MIPYMES emitida por el Ministerio de Industria Comercio y MIPYMES, que lo acredite como Micro, Pequeña y Mediana empresa. (Si aplica).		
4	Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		
5	Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)		
6	Carta compromiso de entrega.		
7	Aceptación de las condiciones de pago.		
8	Resumen de Experiencia del oferente. El oferente deberá contar con experiencia de al menos tres (3) contratos u órdenes de suministros de los bienes tipo del proceso que se trata.		
9	Imagen de almuerzos realizados por ustedes.		
10	Fotografías de las instalaciones del Oferente que serán utilizadas para preparar los alimentos en las que se aprecien áreas internas (cocina, interiores de frigoríficos, almacenes, despensas, gabinetes), externas		

5

	(baños para damas y caballeros, comedores), carros disponibles para uso.		
11	El Oferente deberá presentar la certificación (vigente) BPH en Cocinas (NORDOM 646) emitida por INDOCAL.		
12	Certificación vigente de Autorización del Ministerio de Salud Pública para manipulación y expendio de alimentos/registro sanitario.		
13	Evidencia de que cuenta con un sistema certificado de purificación de agua y presentar el control de saneamiento del mismo.		
14	Presentación de menú, en el cual deberá ser presentado la descripción semanal de las opciones diarias de los almuerzos referidos en la ficha técnica.		
15	Certificación (es) de Control de Plagas vigente emitido por el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Salud Pública de la(s) prestadora(s) de servicios de fumigación a su empresa en los últimos 12 meses.		
16	Certificación(es) emitida(s) por la(s) prestadora(s) de Servicios de Fumigación en donde hagan constar que manejan un control efectivo de plagas, junto con la última factura, que no exceda de los (3) tres meses anteriores a la ejecución del presente proceso y asientos que confirmen y ratifiquen el debido uso a las fumigaciones del local.		
17	Documentación que evidencie el domicilio del referido centro de operaciones del oferente, el deberá estar ubicado en un radio máximo de 10 kilómetros desde el Tribunal Superior Electoral, lo cual será acreditado mediante la visita a las instalaciones y cualquier otro medio objetivo que TSE estime conveniente		

Criterio de Evaluación Técnica		Cumple	No Cumple
1	Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto No. 3. descripción de los bienes, presentada completada		
2	Formulario de entrega de muestra		
3	Carta de autorización a la institución a realizar visita de inspección para ser evaluados en el presente proceso suscrita por el oferente.		

Criterio de Evaluación Degustación Muestra de Almuerzo		
Criterio	Descripción	Nivel de Cumplimiento (0-20)
1. Efecto Visual	Consiste en la forma como estén distribuidos los alimentos preferiblemente en empaques biodegradables y el color de los alimentos.	
2. Sabor	Esta propiedad de los alimentos combina tres factores: olor, aroma y gusto; por lo tanto, su medición y apreciación son más complejas que las de cada propiedad por separado.	
3. Olor	Es la percepción por medio de la nariz de sustancias volátiles liberadas en los alimentos.	

6

4	Aroma	Consiste en la percepción de las sustancias olorosas y aromáticas de un alimento después de haberse puesto en la boca. El aroma es principal componente del sabor de los alimentos.	
	Gusto	Es el sabor básico de un alimento, puede ser ácido, dulce, salado, amargo o bien puede haber una combinación de dos o más de estos. Esta propiedad es detectada por las glándulas gustativas.	

Nota: Los oferentes que no presenten las muestras requeridas serán descalificados del procedimiento.

En el inciso Criterio de Evaluación Degustación Muestra de Almuerzo, en una escala de puntuación de 0 a 20, donde "0" equivale a la menor y "20" la mayor en cada criterio a evaluar, con una puntuación total de 100 puntos y la mínima es de 80 puntos.

En caso de que varios oferentes cumplan con la puntación requerida, se tomará en cuenta la puntuación más alta.

9- Criterios de Adjudicación

La adjudicación se hará a favor de un único oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

Los oferentes deberán participar presentando su oferta por la totalidad del ítem y de la misma forma será la adjudicación.

10- Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por el término de 45 días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura económica.

El plazo de vigencia de la oferta, requerida en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas. Las Ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquel establecido serán eliminadas sin más trámite.

11- Tiempo y lugar de entrega

El oferente adjudicado deberá comenzar los servicios en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, a partir de la suscripción de la orden de servicio, la entrega de los almuerzos deberá ser en horario de 11:30 de la mañana a 12:00 del mediodía, a través de conduce firmado y sellado, luego de previa coordinación con la División de Mayordomía.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados en las oficinas de la Sede Central del Tribunal Superior Electoral, edificio del INDHRI, Quinto piso, Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, República Dominicana.

7

El TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL, notificará los resultados dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, del procedimiento en referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Chanel C. Abreu Pichardo
Departamento: Compras y Contrataciones.
Nombre de la Entidad Contratante: Tribunal Superior Electoral.
Dirección: Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.
Teléfono: 809-535-0075 Ext.5086
E-mail: compras@tse.do

Las presentes Especificaciones Técnicas fueron aprobadas por el Comité de Compras y Contrataciones, en fecha catorce (14) de junio del dos mil veinticuatro (2024):

Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General

Dr. Henrri Cuello Ramírez
Director Jurídico

Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo

Licda. Eulalia Vásquez Núñez
Directora Gestión del Talento Humano

Lic. José Joaquin Joa Figuereo
Director Administrativo

Licda. Celsa Contreras Almonte
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información

Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral

8

Vistos y examinados los documentos precedentemente indicados, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones adoptaron a unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

Primera Resolución:

Se aprueba el presente procedimiento del proceso núm. TSE-CCC-CM-15-2024, sobre el "Servicios de Almuerzos para el Personal Militar del TSE.", validándose la invitación (contentiva en las especificaciones técnicas), que ha sido emitida al efecto y consignada anteriormente, todo de conformidad con lo estipulado en el artículo 26 y sus diferentes acápites, del Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Tribunal Superior Electoral.

Segunda Resolución:

Se designan como peritos evaluadores en el presente proceso de compra, a los señores: Raul Santana, Secretario, Departamento de Seguridad; Mildred Alexandra Zapata Mora, Asistente Adm. Presidente, Presidencia; Sención Ogando Martínez, Encargado, Sección de Mayordomía y a los fines de evaluar la documentación financiera se designa a la señora Taina Suhey Ameye Pérez, Encargada de Contabilidad de la Dirección Financiera.

Tercera Resolución:

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones remitir a la Oficina de Acceso a la Información de este Tribunal Superior Electoral la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26

Finalmente, siendo las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, en representación del Magistrado Presidente de este Tribunal Superior Electoral, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman el indicado Comité de Compras y Contrataciones.

Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General

Dr. Henrri Cuello Ramírez
Director Jurídico

Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo

Licda. Eulalia Vásquez Núñez
Directora Gestión del Talento Humano

Lic. José Joaquín Joa Figuereo
Director Administrativo

Licda. Celsa Contreras Almonte
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Comité de Compras y Contrataciones

Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral